INFORME DE GESTIÓN No. 06

CIUDAD Y FECHA: Villavicencio, julio de 2019

• **No. DEL CONTRATO**	172/CELIC/2019
• **FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	16 de Enero de 2019
• **PÓLIZA DE SEGUROS**	No. De la póliza: 64-46-101004582 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DE ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 18-01-19
• **CRP**	No. CRP: 15119 Fecha expedición CRP: 18/01/2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A 02- 02-02-009 servicios para la comunidad, sociales y personales. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 27.368.000
• **FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	*18-01-2019*
• **CONTRATISTA**	Nombre completo: Nidia Esperanza Jara Sandoval Identificación: 40.188.218 Nacionalidad: Colombiana Dirección: calle 13# 10_46 ficus Ciudad de Residencia: Villavicencio Teléfono de contacto: 3182968410 E-mail de contacto: nidiajara@liceosejercito.edu.co
• **SUPERVISOR**	Grado y Nombre completo: CAPITAN OSCAR ORLANDO RUBIO Cargo: DIRECTOR ENCARGADO LICEO GENERAL SERVIEZ Resolución de Delegación: N°001 14 DE ENERO DE 2019
• **OBJETO CONTRACTUAL**	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los Servicios Profesionales como docente de DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA en los LICEOS DEL EJERCITO .
• **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	**Obligaciones Generales:** De conformidad con el decreto 1080 de 2015, articulo 2.8.2.5.3 el CONTRATISTA será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. • Ejecutar el objeto de contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. • El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • El contratista autoriza la MDN -EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. • No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>

El contratista deberá notificar en forma escrita al Contratante cualquier cambio de domicilio, teléfono o e-mail con el fin de mantener actualizadas la base de datos de los Liceos del Ejército.
Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

Obligaciones Específicas:

Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo.
Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias.
Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas.
Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.
Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.
Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.
Los demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta.

</td>
</tr>
<tr>
<td>

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

</td>
<td>
Obligación No. 1: DEFINIR Y ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LAS ASIGNATURAS O ÁREAS A SU CARGO, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA PROGRAMACIÓN A NIVEL DEL ÁREA.

❖ Asistencia a la conformación y socialización de comités y proyectos.
❖ Planeación de clase para los grados de cuarto y quinto en educación primaria y Desarrollo de las clases según la programación de los Liceos del Ejército.
❖ Elaborar el reporte diario de las actividades realizadas en clase (diario de campo)

<table>
<tr><th></th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>07</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>JULIO 2019</td></tr>
<tr><td>2</td><td>INFORME DE GESTIÓN</td><td>06</td><td>RELACIÓN DE ACTIVIDADES</td><td>JULIO 2019</td></tr>
</table>
Obligación No. 2: ASISTIR A CAPACITACIONES Y REUNIONES PROGRAMADAS POR LA OFICINA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR Y DIRECCIÓN DEL LICEO

❖ Asistir a las capacitaciones.
❖ Asistir a la reunión de docentes OPS, los días martes.
❖ Asistir a las reuniones de área.
❖ Asistir a las capacitaciones.

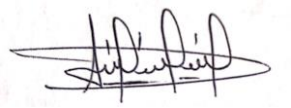
Obligación No. 3: PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCIÓN.

❖ Asistencia a la socialización de: Direcciones de grupo, turnos de disciplina, carteleras y entrega de observadores.
❖ Integración con todos los estudiantes: Se hace entrega del mobiliario y agenda a cada educando, socialización del manual de convivencia, realización del pacto de aula y elección del monitor de convivencia.
❖ Atención a padres de familia
❖ Plan de mejoramiento institucional
❖ Asistencia a la primera Asamblea de padres de familia.
❖ Asistencia a la socialización de: Direcciones de grupo, turnos de disciplina, carteleras y entrega de observadores.

</td>
</tr>
</table>

	❖ Atención a padres de familia ❖ Plan de mejoramiento institucional
• **CONSTANCIAS**	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Villavicencio en el mes de JULIO de 2019



NIDIA ESPERANZA JARA SANDOVAL

CC.:40.188.218 DE Villavicencio